



Rama Judicial  
Consejo Superior de la Judicatura  
República de Colombia



SIGMA

TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DEL CESAR  
SECRETARÍA

M.P. DR. JOSÉ ANTONIO APONTE OLIVELLA

TRASLADO No. 016				FECHA: 23 DE ENERO DE 2020	
Radicación	Medio de Control	Demandante	Demandado	Término de excepciones	
				Fecha de Inicio	Fecha Final
20-001-23-33-000-2019-00161-00.	NULIDAD Y RTO.	SOCIEDAD CNR. III LTD SUCURSAL COLOMBIA.	MUNICIPIO DE CHIRIGUANÁ - CESAR.	23/ENERO/2020	27/ENERO/2020

CONSTANCIA: Se publica la presente lista en la página web de la Rama Judicial. El traslado de las excepciones correrá por el término de tres (3) días en virtud de lo preceptuado en el parágrafo 2° del artículo 175 del C.P.A.C.A.

  
DIANA PATRICIA ESPINEL PEINADO  
SECRETARIA.

TAC/DEP/alr.

Calle 14. Carrera 14, esquina. Palacio de Justicia. Piso 8°.  
sectriadm@cendoj.ramajudicial.gov.co  
Valledupar